



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Fecha: 03 de marzo de 2021
Oficio: SNTSG/UT/010/21
Asunto: Contestación a SAI 221
No. de Sesión: 7

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 601830000221, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 601830000221.

“Solicito saber si las siguientes personas fueron empleadas o son empleadas activas en su institución, ya sea como prestadoras de servicios profesionales, estabilidad laboral, estructura, o cualquier tipo de contratación aplicable.

Laura Marlem Figueroa Rodríguez
Alma Laura Rodríguez Fuentes

De ser afirmativo, se me indique el tipo de contratación así como el periodo de contratación de las mismas. Solicito que la búsqueda se realice a partir del año 2010 a la fecha.”

Analizada la solicitud de información por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

ÚNICO. – Dada la minoría de edad del solicitante y de conformidad al artículo 23 de Código Civil Federal, su solicitud debe realizarse a través de un representante legal, toda vez que no cuenta con la capacidad jurídica para realizar este tipo de actos legales. No obstante, cabe destacar que de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de mayo de 2019, en su artículo 91, fracciones I, VII, VIII, X, XVI, establece que la Dirección General de Recursos Humanos, es la encargada de aplicar los lineamientos y la normatividad en materia de administración, desarrollo de personal, reclutamiento, selección, contratación, nombramientos, así como movimientos de personal, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación. No omitimos citar la dirección electrónica dónde puede ser consultado dicho reglamento:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31%2F05%2F2019



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Por consiguiente, dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

A T E N T A M E N T E

Por el Comité de la Unidad de Transparencia


Rosa Itzel Lara Torres
Titular de la Unidad de Transparencia del S.N.T.S.G.


Lic. Griselda Valerio Alarcón
Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.


Maximino Villeda Alvarado
Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.


Mtro. Mauricio Serrano Cano
Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

Unidad de Transparencia


Lic. Olga Guadalupe Plaza López
Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

S.N.T.S.G.

C.c.p. - Expediente del Archivo de Oficios del INAI